



para abandonando sin completamente su virindad, que hoy no  
 existe memoria alguna de quinien de un lordunon de los tenun-  
 referidos. El Gobierno pastoral de L.M. ha emprendido en gran  
 parte la situacion de esta pais, su poblacion ha aumentado conside-  
 rablemente, tanto que las familias se hallan hacinadas en las  
 reducidas Casas que en corto numero forman el pueblo. Gran nu-  
 mero de propietarios que han emprendido de posesion de sus diji-  
 do a este Ayuntamiento solicitando se les conceda tenunor para  
 edificar Casas, pero no considerando este cuerpo municipal basta-  
 te autorizado para disponer de las solares que hay dentro del  
 circuito de la poblacion, solicito del Gobierno de esta provincia au-  
 torizacion para distribuir las citadas locales, pero tampoco el Go-  
 verno de provincia, se cree facultado para hacer la concesion de que  
 se trata segun aparece de la comunicacion que en 21 de Agosto ultri-  
 mo dirijio a el Alcalde de esta Villa y de que en copia la adputa;  
 en su virtud y con el objeto de que puedan edificarse Casas para la  
 servicio de esta poblacion -

A. V. M. Unddamente suplica: que por efecto de su Real sumfien-  
 cia, se digna concederle permiso para que los señores que lo soli-  
 citan le instruyan en los solares abandonados que quedan dentro